

	Pesetas	Euros
Pasivo:		
Capital suscrito	12.000.000	72.121,45
Resultado ejercicios - anteriores	13.311.142	- 80.001,57
Beneficios del ejercicio	1.311.142	7.880,12
Total Pasivo	0	0

Lo que se hace público en cumplimiento de los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 24 de abril de 2002.—El Liquidador, Josep Torres.—43.408.

CAFETERÍAS DEL MARÍTIMO, S. A.

Esta compañía hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y en el Reglamento del Registro Mercantil, que en Junta general extraordinaria, con carácter de universal, celebrada en el domicilio social con fecha 3 de octubre de 2002, se acordó por unanimidad la disolución de la misma, nombrando Liquidador único a don Lorenzo Pérez Cortés, siendo el Balance de disolución, que fue aprobado en la citada Junta, el siguiente:

	Euros
Activo:	
Resultados negativos ejercicios anteriores	604.000,50
Total Activo	604.000,50
Pasivo:	
Capital	201.940,07
Cuenta corriente socios	402.060,43
Total Pasivo	604.000,50

Fuengirola, 3 de octubre de 2002.—El Liquidador único, Lorenzo Pérez Cortés.—43.644.

CAMPOS DE NÍJAR, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de esta compañía a celebrar, en el domicilio social, en calle Isabel la Católica (local de Monsul Ingeniería), 04110 Campoverde-Níjar-Almería, el día 30 de octubre de 2002, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el 31 de octubre de 2002, a las dieciocho horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

- Primero.—Aprobación, en su caso, de las cuentas de la sociedad correspondientes al ejercicio 2001.
 Segundo.—Aprobación, si procede, de la propuesta de liquidación y disolución de la compañía.
 Tercero.—Nombramiento, en su caso, de Liquidadores.
 Cuarto.—Otorgamiento de poderes para la ejecución de los acuerdos que se adopten.
 Quinto.—Ruegos y preguntas.

Se recuerda a los señores accionistas del derecho que les asiste de conocer y examinar la documentación relativa a los asuntos a tratar e incluso a solicitar la entrega gratuita de dichos documentos.

Campos de Níjar, 26 de septiembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Serrano García.—43.288.

CANTERAS DEL GENOVÉS, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

A efectos de lo previsto en el artículo 275 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general y universal de accionistas de la sociedad, celebrada el 2 de octubre de 2002, ha acordado, por unanimidad, la liquidación de la sociedad, aprobando, igualmente por unanimidad, el siguiente Balance de liquidación formulado por los Liquidadores:

	Euros
Activo:	
Accionistas, desembolsos no exigidos	28.542,06
Activo circulante	14.661,39
Total Activo	43.203,45
Pasivo:	
Fondos propios	43.203,45
Total Pasivo	43.203,45

Novelda, 2 de octubre de 2002.—Los Liquidadores, Luis Sánchez López, Isidro Luis Ricardo Abad Navarro y Juan Ignacio Sainz González.—43.287.

CASA DE REPOSO Y SANATORIO DEL PERPETUO SOCORRO, S. A.

Convocatoria Junta general extraordinaria

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas que se celebrará en el domicilio social, sito en Alicante, plaza del Doctor Gómez Ulla, número 15, el día 31 de octubre de 2002, a las trece horas para deliberar sobre el siguiente:

Orden del día

- Primero.—Reelección del Auditor de cuentas de la sociedad para el ejercicio 2002.
 Segundo.—Aprobación del acta.

Podrán asistir todos aquellos accionistas que consten inscritos en el Libro Registro de Acciones Nominativas con una antelación mínima de cinco días a la fecha de celebración de la Junta.

Alicante, 4 de octubre de 2002.—El Administrador solidario.—43.652.

C.E.E.I. GALICIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración convoca a los accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en Santiago, en el domicilio social, edificio «Igap», barrio de San Lázaro, sin número, a las doce horas, del día 30 de octubre de 2002, en primera convocatoria, y en su caso, al día siguiente 31 de octubre, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

- Primero.—Nombramiento de Consejeros.
 Segundo.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión.

Santiago de Compostela, 1 de octubre de 2002.—La Secretaria del Consejo de Administración.

CIGOÑERA, S. L. (Absorbente)

RAFAEL ALONSO E HIJOS, S. L.
(Absorbida)

Las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas el día 16 de septiembre de 2002, acordaron por unanimidad la fusión por absorción de «Rafael Alonso e Hijos, Sociedad Limitada», por parte de «Cigoñera, Sociedad Limitada», de acuerdo con el proyecto de fusión debidamente depositado en el Registro Mercantil.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Asimismo, se hace constar que durante el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 26 de septiembre de 2002.—El Administrador solidario de ambas sociedades, Rafael Alonso Atienza.—43.228. y 3.^a 10-10-2002

CLÍNICA SANTA ELENA, S. A.

Por la presente, se convoca a los señores accionistas de esta compañía a Junta general extraordinaria, a celebrar en el domicilio social el día 30 de octubre de dos mil dos, a las once horas, en primera convocatoria, y en su caso en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, el día 31 de octubre de dos mil dos, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Renovación del Consejo de Administración.

Torremolinos, 3 de octubre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—44.104.

CONSTRUCCIONES ARAMBURU HERMANOS, S.L. Sociedad unipersonal (Sociedad escindida)

INVERSIONES ALDAKO, S. L.
Sociedad Unipersonal
(Sociedad beneficiaria y absorbida)

ALDAKONEA SOCIEDAD DE INVERSIONES, S. L. (Sociedad absorbente)

Anuncio de escisión parcial y de fusión

Las Juntas Generales de las sociedades «Construcciones Aramburu Hermanos, S. L.» (sociedad unipersonal), «Inversiones Aldako, S. L.» (sociedad unipersonal) y «Aldakonea Sociedad de Inversiones, S. L.» celebradas con el carácter de universal el día 19 de junio de 2002, acordaron por unanimidad la Escisión Parcial de «Construcciones Aramburu Hermanos, S. L.» (sociedad unipersonal) siendo beneficiaria la mercantil de nueva constitución «Inversiones Aldako, S. L.» (sociedad unipersonal) y la Fusión por absorción impropia de «Inversiones Aldako, S. L.» (sociedad unipersonal) por parte de «Aldakonea Sociedad de Inversiones, S. L.», con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, traspasándose a título de sucesión universal la totalidad del patrimonio de la misma a la absorbente.

Asimismo, se acordó por unanimidad la aprobación del Balance de escisión de fecha 20 de diciembre de 2001; todo ello conforme al proyecto de escisión parcial y fusión por absorción impropia suscrito por los órganos de administración de las sociedades intervinientes en fecha 11 de junio de 2002 y depositado en el Registro Mercantil de Guipúzcoa en fecha 19 de junio de 2002, en el que